

Torneo EL PLAN República Dominicana

El Torneo

El Torneo EL PLAN República Dominicana será celebrado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, desde el día veintiun (21) de septiembre hasta el veitiseis (26) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)

La Inscripción

1. Centro Educativo es aquella institución pública o privada, de educación secundaria, reconocida y acreditada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
2. La Convocatoria de El Torneo EL PLAN es abierta a todo Centro Educativo en funcionamiento en la República Dominicana.
3. El Centro Educativo interesado en participar, formalizará su inscripción en el Torneo EL PLAN a través de una de las siguientes dos opciones:
 - a. Formación de por lo menos un Equipo Representante compuesto por seis (6) estudiantes del Centro Educativo.
 - b. Celebración de una competencia intramuros desarrollada en el Centro, de la cual se obtenga un Equipo Representante.
4. Al momento de la formalización de la inscripción, el Centro Educativo debe entregar un documento de Datos Generales ⁽¹⁾ de los seis (6) miembros de su Equipo Representante, indicando:
 - a. Nombres y Apellidos
 - b. Sexo
 - c. Grado
 - d. Fecha de Nacimiento
 - e. Número de cédula de identidad y electoral (si aplica)
 - f. Número de contacto
 - g. Correo electrónico
5. El Centro Educativo puede cambiar los integrantes de su Equipo Representante siempre que asuma la responsabilidad de las prácticas de los nuevos miembros.

6. Si el Centro Educativo decidiera retirarse de El Torneo EL PLAN, el 100% de su cuota de inscripción quedará depositada para la próxima ronda de convocatorias.
7. El listado definitivo debe ser enviado a más tardar 3 días antes de la ronda final.

Equipo Representante

8. El Equipo Representante del Centro Educativo es un grupo de hasta seis (6) alumnos que participará bajo la insignia y en representación del Centro.
9. Los miembros del Equipo Representante deben ser estudiantes inscritos y activos en el Centro Educativo, de nacionalidad dominicana o residentes legales en el país.
10. La edad mínima para participar en las actividades relativas a El Torneo EL PLAN es de 12 años, y la edad máxima es de 18 años.
11. En todas las actividades relativas a El Torneo EL PLAN, el Equipo Representante siempre deberá estar acompañado por un adulto responsable.

La Preparatoria

12. La Preparatoria es la etapa de El Torneo en la que se formaliza la participación de todos los Centros Educativos y cada uno de sus representantes.
13. La Preparatoria del Torneo iniciará en una reunión general que será celebrada el 21 de septiembre del 2017.
14. Todo Centro Educativo inscrito en El Torneo EL PLAN República Dominicana deberá presentar a su Equipo Representante en la Reunión de Preparatoria en la fecha y hora indicada.
15. En la Reunión de Preparatoria se cubrirán las siguientes actividades:
 - a. Presentar el Comité Organizador de El Torneo EL PLAN en República Dominicana a todos los participantes.
 - b. Realizar una charla introductoria a los antecedentes, objetivos y beneficios del juego y su metodología.
 - c. Desarrollar la explicación detallada de las Reglas del Juego.
Distribuir a cada miembro de los Equipos Representantes un “Formulario de Consentimiento” (2) que debe ser completado y firmado por sus padres.

- d. Entregar a cada Equipo Representante un Kit de Juego compuesto por:
 - 1. Un set de Juego EL PLAN.
 - 2. Guía de puntaje y clasificación.
 - 3. Reglas del Torneo EL PLAN.

 - e. Realizar un mínimo de 2 rondas del juego con el fin de que los participantes aprendan la mecánica del mismo.
16. Al cierre de la Reunión de Preparatoria, el Comité Organizador asignará a cada Equipo Representante un/a monitor/a, que será escogido a discreción del Comité Organizador, para que pueda servir de orientación a los participantes de su Equipo asignado.
17. Es decisión de cada equipo cuántas horas dedica a la práctica. Cada equipo es responsable de su preparación para un adecuado desempeño en las Clasificatorias.
18. El Equipo Representante puede consultar libremente a su monitor/a cuando juegue por su cuenta.

Ronda Final

19. La ronda final es la etapa del Torneo en la que se determina el ganador de acuerdo a los puntos de victoria obtenidos.
20. Todo Centro Educativo inscrito en El Torneo EL PLAN República Dominicana deberá presentar su Equipo Representante a la ronda final en la fecha y hora indicada.
21. Para participar en la ronda final, el Centro Educativo debe asegurarse de entregar los "Formulario de Consentimiento" (2) de cada uno de los miembros de cada Equipo Representante debidamente completado y firmado sus padres.
22. La ronda final consta de dos rondas de juego. Los puntos obtenidos en ambas rondas serán considerados para definir el ganador del Torneo.
-
23. Durante la etapa Final del Juego EL PLAN, el Comité Organizador informa la persona ganadora de El Torneo EL PLAN República Dominicana, tomando en cuenta el participante que haya acumulado el mayor número de ideas innovadoras y cumpla con las reglas y criterios aplicables al Torneo EL PLAN internacional que se celebra en Chile.
24. La persona ganadora del primer lugar en la Final pasará a representar a la República Dominicana en el Torneo EL PLAN en Chile.
-
25. El Ganador es inapelable.

Delegación Dominicana al Torneo EL PLAN Chile

El Ganador

1. El ganador es el/la joven que obtenga la mayor puntuación en la etapa Final de la competencia en El Torneo EL PLAN en la República Dominicana, según se indica en el inciso **23** de este documento.
2. Es indispensable presentar el formulario de constimeinto al inicio de la rodna final para tener derecho al premio del viaje a Chile.
3. Si el/la ganador/a es menor de edad a la fecha de la celebración de la ronda final, necesita autorización de ambos padres para viajar a El Torneo EL PLAN en Chile.
4. Si el/la ganador/a no lograra obtener el consentimiento de sus padres para viajar, o si no presenta la documentación que fuere requerida para la obtención del visado de Chile y permisos de viaje correspondientes dentro de los diez (10) días que sigan a la fecha de anuncio del Ganador, el premio pasará al siguiente joven con mayor puntaje en El Torneo EL PLAN República Dominicana, con lo cual el ganador original perderá todos sus derechos, sin que intervenga responsabilidad alguna a cargo del Comité Organizador, que podrá disponer del premio como lo estime conveniente.
5. El Comité Organizador tendrá el derecho de publicar, a través de los medios de comunicación que estime pertinentes, las informaciones y resultados de El Torneo, incluyendo los datos personales e imagen de los participantes y del Ganador, para cualquier publicidad relacionada con el Torneo EL PLAN.
6. Los trámites para la documentación de visado, permisos o cualquier otra documentación requerida para el viaje es responsabilidad del ganador.

El Premio

7. El Ganador recibe del Comité Organizador los siguientes premios:
 - a. Pasaje ida y vuelta a Santiago de Chile para el Ganador.
 - b. Dieta y Alojamiento por 3 noches y 4 días con acomodamiento en la ciudad de Santiago de Chile para el Ganador.
 - c. Participación en las Olimpíadas Internacionaes de Emprendimiento ODE Torneo
 - d. Transportes internos en la ciudad para el Ganador.

Otros Ganadores

8. Los/as jóvenes que queden en las posiciones de segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto lugar del Torneo EL PLAN República Dominicana pueden optar por participar en el Torneo EL PLAN Chile, siempre y cuando puedan cubrir sus gastos y cada uno de ellos viaje acompañado por un tutor.

Los Requisitos

9. Los requisitos para viajar al Torneo EL PLAN Chile son los siguientes:
 - a. Ser uno de los seis (6) ganadores del Torneo EL PLAN República Dominicana.
 - b. Pasaporte al día.
 - c. Visado chileno.
 - d. El permiso notariado por ambos padres autorizando la salida del país del menor.
 - e. Certificado médico que indique que el joven está apto para viajar.
 - f. Seguro de viaje.
10. Si el/la ganador/a no lograra obtener uno o más de los documentos requeridos, o si no presenta la documentación que fuere requerida para la obtención del visado de Chile y permisos de viaje correspondientes dentro de los diez (10) días que sigan a la fecha de anuncio del Ganador, el premio pasará al siguiente joven con mayor puntaje en El Torneo EL PLAN RD.
11. La obtención del visado chileno en la República Dominicana toma alrededor de un mes. La tramitación del mismo para la delegación en la Cámara de Comercio Chileno y el Consulado de Chile en República Dominicana estará a cargo del Comité Organizador, siempre y cuando el Ganador entregue oportunamente toda la documentación que fuese requerida para tales fines. El Comité Organizador no asume responsabilidad alguna por el resultado de dicho trámite.
12. Formulario de Descargo. Los padres notificarán al Comité Organizador mediante el formato "Formulario de Descargo" ⁽³⁾ con cuáles dispositivos electrónicos estaría viajando su hijo/a, reconociendo que el menor será el único responsable de la custodia e integridad de dichos equipos. Favor indicar celulares, tabletas, laptops y todos los demás que sean relevantes.

REGLAS PARA EL VIAJE

La Delegación

13. La Delegación Dominicana ante El Torneo EL PLAN Chile estará conformada por el ganador, los otros ganadores que decidan viajar y participar en el Torneo, y el equipo de soporte.
14. La Delegación servirá como representantes y embajadores culturales de la República Dominicana en Chile.
15. La responsable de la Delegación Dominicana es la Ingeniera Rosario Aróstegui, Embajadora del Torneo EL PLAN en la República Dominicana.

Los Acompañantes

16. Se define como acompañante todo adulto mayor de 25 años que desee viajar junto a la Delegación Dominicana al Torneo EL PLAN Chile.
17. Los acompañantes deberán cubrir la totalidad de sus gastos, incluyendo, pero no limitado a boletos aéreos, seguros de viajeros, hospedaje, dieta, transportación y visitas, entre otros, para realizar el viaje a Chile.
18. El Comité Organizador no es responsable de la tramitación de visado chileno de ningún acompañante.

Vuelos y Boletos Aéreos

19. El Comité Organizador cubrirá los costos de los boletos aéreos, seguros de viaje, hospedaje, dieta, transportación y actividades culturales para El Ganador a El Torneo Chile.
20. Cada uno de los miembros de la Delegación es responsable de presentarse en el Aeropuerto correspondiente por lo menos 2 horas antes de la hora pautada para el vuelo.
21. Cada uno de los miembros de la Delegación deberá observar las reglas internacionales de aviación y evitar la tenencia o transportación de objetos prohibidos.
22. La línea aérea será seleccionada por el Comité Organizador y respondiendo a las especificaciones de los patrocinadores de El Torneo.
23. El Comité Organizador hará la mejor coordinación posible para el efectivo uso del tiempo de la delegación en las salidas y llegadas a destino.
24. El Comité Organizador no será responsable ni asumirá costo alguno relacionado con el cambio de tarifas y costos a los que se refiere este punto, o de costos adicionales surgidos como consecuencia de cambio de fechas, vuelos, o equipaje no autorizado por parte del Ganador, o que surjan como consecuencia del cambio de fecha del evento.
25. En caso de posposición o cancelación del Evento en Chile, el Comité Organizador mantendrá vigente el Premio durante un período de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se dispuso la posposición o cancelación del Evento. En caso de

cancelación del evento para este año, el Ganador podrá recibir el boleto aéreo a Chile, dentro del plazo de seis (6) meses contados a partir del anuncio de la cancelación del evento, en el entendido de que el Comité Organizador entregará únicamente el boleto aéreo, bajo los mismos parámetros, línea aérea, tarifas y condiciones previstas para el evento.

Hospedaje y Estadía

26. En los hoteles, hospedajes y residencias, las habitaciones serán distribuidas por el organizador. Queda prohibido hacer cambios a esta distribución.
27. Están prohibidas las visitas de mujeres en habitaciones de hombres y viceversa.
28. Los miembros de la Delegación tienen prohibidas las siguientes actividades durante todo el viaje:
 - a. Consumir bebidas alcohólicas o cualquier sustancia que altere el adecuado funcionamiento de sus facultades físicas o mentales.
 - b. Fumar.
 - c. Portar o transportar cualquier tipo de arma u objeto prohibido por la ley.
 - d. Conducir cualquier vehículo de motor.
 - e. Transportar cualquier tipo de animal.
 - f. Tomar o hacer uso de cualquier objeto ajeno sin consentimiento del propietario.
29. Nadie deberá sustraer ningún tipo de objetos de la habitación en la que ha sido hospedado. (Ejemplo: toallas, lámparas, despertadores, etc.).
30. Ninguna persona ajena a la Delegación podrá visitar a algún integrante de ésta en su habitación. Todas las visitas serán coordinadas con la responsable de la Delegación y se recibirán en la sala o vestíbulo del lugar de hospedaje.
31. Ninguna persona podrá dormir fuera del lugar asignado por el responsable de la Delegación. El lugar de hospedaje tampoco podrá abandonarse sin el consentimiento de la responsable de la Delegación.
32. La responsable de la Delegación definirá la hora en la que todos los participantes deberán estar en sus habitaciones.
33. Todas las comidas se harán en el lugar indicado por la responsable de la Delegación. Si algún miembro de la Delegación presentase alguna alergia alimenticia o a medicamentos, debe reportarlo en su Examen Médico.
34. El Comité Organizador no está obligado a cubrir los gastos hechos en llamadas telefónicas, transporte, comidas o actividades fuera de lo oficialmente programado en las actividades de la Delegación.
35. Cualquier malestar físico o enfermedad deberá notificarse al responsable de la Delegación en el momento en el que ésta se manifieste, sin importar la hora en la que ocurra.

El Evento

36. El Torneo es un evento libre de sustancias controladas, por lo que está prohibida la tenencia o consumo de drogas o de cualquier tipo de sustancia controlada en cualquier evento del mismo, incluidos durante el viaje y alojamiento en Chile. Si el ganador o ganadores, un adulto acompañante o algún miembro de la delegación tuviera que viajar con medicamentos, debe llevar consigo la receta médica correspondiente.
37. El itinerario del evento será compartido con toda la Delegación y todos asumirán el compromiso de cumplirlo cabalmente.
38. Los miembros de la Delegación deberán respetar las horas de la salida y del regreso, así como el lugar designado de la partida y la llegada. La única persona autorizada para modificar hora o lugares será la responsable de la Delegación.
39. La edad mínima en Chile para comprar o consumir bebidas alcohólicas es 18 años, lo cual debe ser tenido en cuenta en todas las actividades sociales y de entretenimiento.
40. El calendario de actividades adicionales al itinerario del evento durante la estadía en Chile será definido por el Comité Organizador y si algún acompañante quisiera variar o agregar actividades (por ejemplo, visitas familiares o de otro tipo) para el ganador al que acompaña, esas actividades deberán ser previamente discutidas, coordinadas y aprobadas por la responsable de la Delegación, bajo el entendido de que en ningún caso dichas actividades podrán coincidir o afectar el horario de las actividades programadas en el itinerario del viaje y muy particularmente de las actividades propias de la celebración del Torneo EL PLAN en Chile.
41. El responsable de la Delegación tiene la facultad de pedir a cualquier integrante de la misma, que abandone el viaje, por faltas de disciplina o cualquier otra falla que, a su juicio, amerite esta sanción. Podrá también, si la falta lo amerita, suspender el viaje. En cualquiera de estos casos, enviará un reporte a la Dirección del Centro Educativo que represente. Estas medidas podrán ser adoptadas en cualquier momento y sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad por ello.
42. El Comité Organizador se reserva el derecho de limitar, prorrogar o cancelar el viaje en caso de cancelación o posposición del evento en Chile. Igualmente se reserva el derecho de cancelar el viaje en caso de que, en su opinión, exista cualquier situación que se considere de riesgo para la seguridad física de la delegación; derechos éstos que podrá ejercer en cualquier momento y sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad por ello.
43. Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las reglas o bases del Torneo EL PLAN República Dominicana según lo estime pertinente, en cuyo caso se limitará a informar de cualquier cambio a través de los medios de información o comunicación de su elección.

Manejo de Finanzas Personales

44. El Ganador puede optar por llevar una tarjeta de crédito o débito, para lo que debe acordar con sus padres previamente cómo la usará durante su estancia en el extranjero. Deberá también informarse sobre cuál es el procedimiento para notificar y reemplazar la tarjeta en caso de pérdida, daño o robo.
45. Los cajeros automáticos son un conveniente medio para retirar fondos directamente de una cuenta bancaria. Es necesario que verifique con el banco emisor si podrá usar la tarjeta de débito en Chile y averiguar los cargos en que podrías incurrir si utiliza un cajero que no sea parte de la red bancaria.
46. Sería buena idea llevar cantidades limitadas de dinero en efectivo.
47. La tasa de cambio en agosto del 2017 es de 1 USD a 628.00 Pesos chilenos o 1 RD\$ a 13.38 Pesos chilenos.

Responsabilidad

1. El Ganador y todo integrante de la Delegación Dominicana que viajará a Chile será responsable de mantener en todo momento una buena conducta y obedecer las instrucciones del responsable de la Delegación, en el entendido de que ni el Responsable de la Delegación ni el Comité Organizador o los patrocinadores del evento serán responsables por actuaciones o situaciones de cualquier tipo surgidas como consecuencia del desconocimiento o violación de las instrucciones del responsable de la Delegación.
2. Ni el Comité Organizador, el responsable de la Delegación Dominicana ni los patrocinadores serán responsables por situaciones que se puedan presentar como consecuencia de causas ajenas a ellos, incluyendo pero no limitado a la situación política y social de Chile, faltas cometidas por el Ganador o cualquier miembro de la Delegación, entre otras.

Ni el Comité Organizador, el responsable de la Delegación Dominicana ni los patrocinadores serán responsables en caso de que el evento sea pospuesto o cancelado en Chile. Tampoco serán responsables si en caso de posposición, el Ganador no puede participar en la nueva fecha designada para el evento en Chile, en cuyo caso el Ganador reconoce que no tendrá derecho a compensación alguna ni al boleto aéreo que incluye el premio, toda vez que en este caso el premio pasará a la persona que establecen las bases del concurso.

Las Reglas

3. El Comité Organizador se reserva el derecho de limitar, prorrogar o cancelar el Torneo EL PLAN en República Dominicana, en cualquier momento y sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad por ello. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las reglas o bases del Torneo EL PLAN República Dominicana según lo estime pertinente, en cuyo caso se limitará a informar de cualquier cambio a través de los medios de información o comunicación de su elección.

AVISO DE MODIFICACION DE LAS BASES O REGLAS DEL TORNEO "EL PLAN" REPUBLICA DOMINICANA.-

Por este medio se hace de público conocimiento que, de conformidad con las disposiciones del acápite 37 de las Bases o Reglas del Torneo "EL PLAN" República Dominicana, relativo a EL EVENTO, el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las reglas o bases del Torneo "EL PLAN" República Dominicana según lo estime pertinente, en cuyo caso se limitará a informar de cualquier cambio a través de los medios de información o comunicación de su elección, por lo que se informa que, se ha modificado el acápite 20 de dichas Bases, relativo a VUELOS Y BOLETOS AEREOS, de manera que en lo adelante se lea como sigue:

"En caso de posposición o cancelación del Evento en Chile, el Comité Organizador mantendrá vigente el Premio durante un período de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se dispuso la posposición o cancelación del Evento. En caso de cancelación del evento, el Ganador podrá recibir como premio el boleto aéreo a Chile, dentro del plazo de seis (6) meses contados a partir del anuncio de la cancelación del evento, en el entendido de que el Comité Organizador entregará únicamente el boleto aéreo, bajo los mismos parámetros, línea aérea, tarifas y condiciones previstas para el evento. No obstante lo anterior, en caso de cancelación definitiva del Evento para un año determinado, el Comité Organizador tendrá el derecho de cambiar la entrega del boleto aéreo a que se ha hecho referencia precedentemente, por cualquier otro premio de su elección, sin que esto pueda dar lugar a ningún tipo de reclamación o pago de compensación adicional por parte del Ganador, en el entendido de que, la selección y entrega del premio es una potestad del Comité Organizador, que evaluará y decidirá sobre el mismo, en atención a las circunstancias de cada caso y siempre apegados a las normas y espíritu del Torneo EL PLAN."

Se reitera que, excepto por la modificación a que se ha hecho referencia precedentemente, permanecen vigentes todas las demás disposiciones que integran las Bases o Reglas del Torneo "EL PLAN" República Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Rosario Aróstegui
En representación del COMITÉ ORGANIZADOR